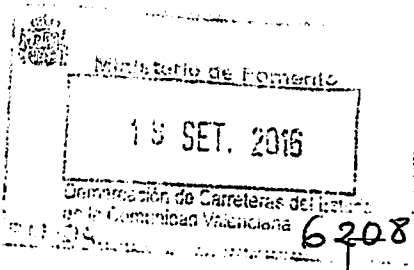




MINISTERIO
DE FOMENTO



DIRECCIÓ GENERAL
DE CARRETERES

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓ DE CARRETERES
DE L'ESTAT A LA COMUNITAT
VALENCIANA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD
VALENCIANA

O F I C I O

N/REF.: 33-A-4610

Fecha: 19 de septiembre de 2016

Asunto: INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE
CLAVE: 33-A-4610

AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN
REGISTRO ENTRADA
2016-E-RC-3717
20/09/2016 11:15



O DE REDOVÁN

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, de fecha 6 de septiembre de 2016, ha sido aprobado provisionalmente el proyecto de trazado "Seguridad vial. Acondicionamiento de intersecciones, reordenación de accesos y tratamiento de travesía. Carretera N-340, pp.kk. 691+800 al 697+500. Tramo: Redován – Albatera. Provincia de Alicante. Clave: 33-A-4610".

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, adjunto se remite una copia del anuncio enviado al Boletín Oficial del Estado, una copia de la resolución aprobatoria, un ejemplar del Proyecto en soporte informático y un ejemplar del documento para la información pública del Proyecto de Trazado en papel, para su exposición al público en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento. La información pública lo es a los efectos siguientes:

- Artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
- Artículo 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Transcurrido el plazo informativo de treinta (30) días hábiles, que contará a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Alicante" y en un diario de gran tirada de dicha provincia), se solicita la remisión a la Unidad de Carreteras en Alicante (Pl. de La Montañeta, 5, 03001 Alicante) de un certificado de que el anuncio ha estado expuesto el plazo reglamentariamente establecido y de las alegaciones formuladas, o certificación negativa, en su caso.

Durante dicho plazo se podrán aportar por escrito en esta Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, C/Joaquín Ballester, 39, 46071 Valencia, en la Unidad de Carreteras en Alicante, o por cualquiera de los sistemas señalados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, los oportunos datos y alegaciones, que deberán versar sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado o sobre la reordenación de accesos.

Asimismo, y de acuerdo con lo prescrito en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se somete simultáneamente este proyecto a la información de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales afectadas, al objeto de que durante el plazo un mes examinen si el trazado propuesto es el más adecuado para el interés general y para los intereses de los municipios, provincias y Comunidades Autónomas afectadas. Transcurrido dicho plazo y un mes más sin que las entidades afectadas informen al respecto se entenderá que están conformes con las propuestas formuladas.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación

Fdo.: Ismael Ferrer Domingo.

ANEXO: Fotocopia de la Resolución aprobatoria, anuncio remitido al BOE; Proyecto en CD, Documento para la información pública del proyecto de trazado en papel.

C/ JOAQUÍN BALLESTER, 39
46071 VALENCIA
TEL: 96 307 95 00
FAX: 96 307 95 11



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE CONSERVACIÓN

N/R: ALMM.

ASUNTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO: "Seguridad vial. Acondicionamiento de intersecciones, reordenación de accesos y tratamiento de travesía. Carretera N-340, pp.kk. 691+800 al 697+500. Tramo: Redován-Albatera. Provincia de Alicante".

Clave: 33-A-4610

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 1.881.106,11 €.

Provincia: ALICANTE

Con fecha 19-04-16 se ha recibido en esta Subdirección General de Conservación el Proyecto que se referencia, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en La Comunidad Valenciana. Sustituye a otros ejemplares que fueron devueltos para realizar correcciones.

Se resuelve **APROBAR PROVISIONALMENTE** el proyecto "Seguridad vial. Acondicionamiento de intersecciones, reordenación de accesos y tratamiento de travesía. Carretera N-340, pp.kk. 691+800 al 697+500. Tramo: Redován-Albatera. Provincia de Alicante", haciendo constar:

- 1.- Que el proyecto "Seguridad vial. Acondicionamiento de intersecciones, reordenación de accesos y tratamiento de travesía. Carretera N-340, pp.kk. 691+800 al 697+500. Tramo: Redován-Albatera. Provincia de Alicante" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 1.881.106,11 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.
- 2.- Que, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Comunidad Valenciana la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.
- 3.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Comunidad Valenciana que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.
- 4.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Comunidad Valenciana que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

APROBADO:

Madrid, 6 de Septiembre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS.

P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN,

Fdo.: M^a del Carmen Sánchez Sanz.



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre sometimiento a información pública del proyecto de trazado "Seguridad vial. Acondicionamiento de intersecciones, reordenación de accesos y tratamiento de travesía. Carretera N-340, pp.kk. 691+800 al 697+500. Tramo: Redován – Albatera. Provincia de Alicante. Clave: 33-A-4610"

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 6 de septiembre de 2016 ha aprobado provisionalmente el proyecto de trazado "Seguridad vial. Acondicionamiento de intersecciones, reordenación de accesos y tratamiento de travesía. Carretera N-340, pp.kk. 691+800 al 697+500. Tramo: Redován – Albatera. Provincia de Alicante. Clave: 33-A-4610", ordenando a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana la incoación del expediente de información pública del citado documento, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a los efectos siguientes:

- Los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.
- El artículo 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, sobre la notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Proyecto de Trazado a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Alicante" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación del Proyecto de Trazado podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, con sede en C/Joaquín Ballester, 39, en la Unidad de Carreteras de Alicante, con sede en Plaza de la Montañeta, 5, y en las Corporaciones Locales de Albatera y Redován. Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Proyecto de Trazado.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Proyecto de Trazado. Las observaciones relacionadas con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de Carreteras, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.



Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Albatera

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	MODO DE AFECCIÓN	NATURALEZA INMUEBLE	SUP. A EXPROPIAR (m2)	SUP. OCUP TEMP. (m2)	SUP. SERVI-DUMBRE (m2)
201	03005A016005080000DA	PROMOTORA ALICANTINA DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A	AV. JEAN-CLAUDE COMBALDIEU, ALICANTE	Parcial	Rural	3 467	263	
202	03005A016004190000DP	SANCHEZ CÁNOVAS, EDELMIRA	AV. PAIS VALENCIANO, 49, ALBATERA (ALICANTE)	Parcial	Rural	38	51	
203	03005A015000010000DT	ALMIRA BERNA, CARMEN	CL. MESÓN, 16, ALBATERA (ALICANTE)	Parcial	Rural		53	
204	(03005A015000030000DM	ALMIRA BERNA, MANUEL (HEREDEROS DE)	CL. GABRIEL PEREZ, 11, 1. IZ., ALBATERA (ALICANTE)	Parcial	Rural	685	492	227
205	03005A015000040000DO	ALMIRA BERNA, TARSILLA	CL. JUAN XXIII, 45, ALBATERA (ALICANTE)	Parcial	Rural	27	32	
206	(03005A015000780000DE	LEÓN BERNA, JUAN	CL. ORIHUELA, 107, ALBATERA (ALICANTE)	Parcial	Rural	9	5	
207	03005A015000870000DA	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A	CR. COX KM 12, ALBATERA (ALICANTE)	Parcial	Rural	545		
208	03005A015000890000DY	SERNA FUENTES, JUAN (HEREDEROS DE)	CL. ANGEL ZAPLANA, 4, ALBATERA (ALICANTE)	Parcial	Rural	520	128	
209	4868004XH8246N0000ZD	BERNA BERNA, M ^{TERESA}	CL. CARLOS MOLINA, 12, ALBATERA (ALICANTE)	Parcial	Rural	94		
210	5067601XH8246N0001XF	BERNA FUENTES, AMPARO	CL. DOCTOR FLEMING, 51, 3. H. MADRID	Parcial	Urbana	377	152	608
211	5067607XH8256N0001UK	BERNA FUENTES, AMPARO	CL. DOCTOR FLEMING, 51, 3. H. MADRID	Parcial	Urbana	89		
212	4868005XH8246N0001IF	QUIRANTE MARCO, M ^{DOLORÉS} ; QUIRANTE MARCO, IGNACIO;	CL. LOACES, 2, 3, ORIHUELA (ALICANTE)	Parcial	Urbana	917	33	

Redován

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	MODO DE AFECCIÓN	NATURALEZA INMUEBLE	SUP. A EXPROPIAR (m2)	SUP. OCUP TEMP. (m2)	SUP. SERVI-DUMBRE (m2)
101-01	03111A001001130001GK	BELMONTE MAS, MANUEL	CL. BARRIO DE SAN CARLOS, 1, REDOVÁN (ALICANTE)	Parcial	Urbana	2 603	76	
101-01	03111A001001130002HL	AUTO FIMA S.L.	CR. ELCHE-CREVILLENTE, KM 53, ELCHE (ALICANTE)	Parcial	Urbana			
101-01	03111A001001130003JB	J. BERNABÉ DÍAZ S.L.	CN-340, KM 691,8, REDOVÁN (ALICANTE)	Parcial	Urbana			
102	03111A001000700001GB	M ^{TERESA} GEA MUÑOZ	CR. N-340, KM 29400, ORIHUELA (ALICANTE)	Parcial	Urbana	286		
103-01	03111A001000670001GB	CRESPO LOZANO MARIA	AV. TEODOMIRO, 3, 3, J. ORIHUELA (ALICANTE)	Parcial	Urbana	205		
103-02	03111A001000670001GB	MUÑOZ CRESPO CARLOS	CL. DUQUE DE TAMAMES 46, 01, A. ORIHUELA (ALICANTE)	Parcial	Urbana			
130-03	03111A001000670001GB	MUÑOZ CRESPO MONSERRATE	AV., ORIHUELA (ALICANTE)	Parcial	Urbana			
103-04	03111A001000670001GB	MUÑOZ CRESPO CONCEPCION Y OTROS TITULARES	AV. DEL CARMEN, 28, ORIHUELA (ALICANTE)	Parcial	Urbana			
104	1625801XH8212N0001PE	AUTOS RAMÓN S S.A.	CL. OBISPO ROCAMORA, 53, ORIHUELA (ALICANTE)	Parcial	Urbana	45		
105	1428004XH8212N0001DE	ESTACIÓN ITV VEGA BAJA S.L.	CN-340, KM 29400, REDOVÁN (ALICANTE)	Parcial	Urbana	303		
106	1428003XH8212N0001RE	GRUPO NICOLÁS MERCADER, S.L.	PD ESPINARDO-CTRA. MADRID KM 384, MUECIA	Parcial	Urbana	65	11	
107	1428002XH8212N0001KE	JOAQUIN GÓMEZ SOTO S.L.	BO SAN CARLOS N-340 KM 29, REDOVÁN (ALICANTE)	Parcial	Urbana	218	39	
108	1428001XH8212N0001OE	MAZÓN RODRIGUEZ, JOSE FCO.; PASCUAL GARCÍA, JOAQUÍN, LÓPEZ RABASCO, JOSEFA; RUIZ RUIZ, AMALIA	AV. TEODOMIRO, 15, 3, A. ORIHUELA (ALICANTE)	Parcial	Urbana	311		
109	1529501XH8212N0001EE	CASES BALLESTA, RAMÓN; JUAN MEDINA, MARÍA; QUIRANTE RIVES, HERMEREGILDA; RIVES FULLEDA, CARMELO	BO SAN CARLOS, 52, REDOVÁN (ALICANTE)	Parcial	Urbana	99		
110	1431004XH8213S0001DT	CONSTRUCCIONES PEDRERA S.L.	CL. OBISPO ROCAMORA, 13, B.J. ORIHUELA (ALICANTE)	Parcial	Urbana	2.059	274	81

Valencia, 19 de septiembre de 2016
El Ingeniero Jefe de la Demarcación

Fdo.- Ismael Ferrer Domingo

C/ JOAQUÍN BALLESTER, 39
46071 VALENCIA
TEL: 96 307 95 10
FAX: 96 307 95 11